

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

**2025/307** *Resolución de Alcaldía 06/2025 de 22 de enero, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, por la que se convocan las bases para el concurso de Carnaval 2025 en Castillo de Locubín.*

#### **Anuncio**

BDNS (Identif.): 810578

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/810578>)

Que por Decreto de la Presidencia nº 26/2025 de fecha 22 de enero 2025, se han aprobado las bases para el concurso de Carnaval 2025 en Castillo de Locubín, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Los interesados/as podrán presentar su solicitud de participación hasta el 17 de febrero de 2025, a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, 23 de enero de 2025.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO.